

CARTA CIRCULAR

A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS:

Nos referimos a la distribución de efectivos que este Instituto Central realiza periódicamente con esas instituciones de crédito.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, fracción I, 4º, 24 a 27, 37 y demás relativos de la Ley del Banco de México, 8º, 10 y 16 de su Reglamento Interior, Único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas, 48 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como en el numeral II.1.6 de la Circular 2026/96 emitida por este Banco Central con fecha 4 de enero de 1999, nos permitimos solicitarles que a más tardar el próximo 26 de abril de 1999, se sirvan informar a la Subgerencia de Planeación y Estudios de Emisión del Banco de México, con domicilio en Avenida Legaria número 691, Colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11500, en esta ciudad, mediante el formato que se adjunta a la presente carta circular, el monto total de los retiros de billetes efectuados en plazas banxico y plazas a la par durante diciembre de 1998, pudiendo en caso de no contar con dicha información, indicar un mes distinto al mencionado, comprendido en el período de diciembre de 1997 a marzo de 1999. Los citados informes deberán contener lo siguiente:

1. El monto utilizado para satisfacer las necesidades de efectivo de sus sucursales locales; esto es, de sus sucursales ubicadas en la misma plaza banxico o plaza a la par de la que fue retirado el efectivo.
2. El monto utilizado para satisfacer las necesidades de efectivo de sus sucursales foráneas; esto es, de sus sucursales ubicadas en poblaciones distintas a la plaza en la que fue retirado el efectivo. Asimismo, deberán señalar el monto enviado a las tres plazas foráneas de mayor demanda y el total enviado al resto de dichas plazas.

A t e n t a m e n t e ,

FÍS. RAÚL SIERRA OTERO
Cajero Principal

LIC. ARMANDO RODRÍGUEZ FLETCHER
Gerente Jurídico
Consultivo y Fiduciario

